I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

**LOTA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**

**DECRETO Nº** 1614

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, BUS CHEVROLET PLACA PATENTE LCGV-16.Para El Día Domingo 15 De Septiembre De 2019, Desde Las 12:00 Hrs. Saliendo Desde sede social ubicada en Juan Manuel del valle 510 lota alto hacia Cañete , Regresando A Las 21:00 desde Cañete al Mismo Lugar De Salida. **PARA REALIZAR TRASLADO DE LA SELECCIÓN SERIE HONOR DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL LOTA ALTO POR CAMPEONATO REGIONAL ORGANIZADO POR LA ANFA A REALIZARSE EN LA COMUNA DE CAÑETE** Según memorándum Nº 961 de fecha 09/09/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

b) Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley Nº 18.695

d) Decreto Nº 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley nº 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- Autorizase la circulación de vehículo municipal, BUS CHEVROLET PLACA PATENTE LCGV-16, Para El Día Domingo 15 De Septiembre De 2019, Desde Las 12:00 Hrs. Saliendo Desde sede social ubicada en Juan Manuel del valle 510 lota alto hacia Cañete , Regresando A Las 21:00 desde Cañete al Mismo Lugar De Salida. **PARA REALIZAR TRASLADO DE LA SELECCIÓN SERIE HONOR DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL LOTA ALTO POR CAMPEONATO REGIONAL ORGANIZADO POR LA ANFA A REALIZARSE EN LA COMUNA DE CAÑETE** Según memorándum Nº 961 de fecha 09/09/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don CARLOS SOTOMAYOR COFRE ,** Auxiliar Grado 14º EMR, Para El Día Domingo 15 De Septiembre De 2019, Desde Las 12:00 Hrs. Saliendo Desde sede social ubicada en Juan Manuel del valle 510 lota alto hacia Cañete , Regresando A Las 21:00 desde Cañete al Mismo Lugar De Salida. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- Solo se considerara como trabajo extraordinario el tiempo que efectivamente a cada conductor le correspondió conducir durante el viaje.

4.- Se deja establecido en el presente documento que todo gasto en peajes y combustible será de costo total de la institución.

5.- Disponese que el Encargado de Movilización o quien cumpla dicha función será responsable de requerir a la institución una vez terminado el viaje, fotocopia de las respectivas boletas o comprobantes legales de los gastos de combustibles, peajes y tag.

En caso que la institución no dé cumplimiento a tal exigencia, deberá informar por escrito al Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**HEDSON DIAZ CRUCES**
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

JFPB/RJVG/dlmgm

**Distribución**

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Institución
- Archivo